

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5067 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por el que se otorga licencia para la prestación del servicio técnico-náutico de amarre y desamarre de buques en el puerto de Ceuta a la empresa Abyla Shipping, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su reunión de 16 de noviembre de 2017, en virtud de lo establecido en el artículo 115 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio técnico-náutico de amarre y desamarre de buques en el puerto de Ceuta a la mercantil Abyla Shipping, S.L, por un periodo de seis (6) años

Ceuta, 18 de enero de 2018.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

ID: A180004860-1